**10.1 La proclamación de la Segunda República. La Constitución de 1931. El bienio reformista. (1931-1933)**

En 1929, depuesto el dictador Primo de Rivera, Alfonso XIII encargó la formación de Gobierno al general Dámaso Berenguer, cuyo objetivo era la vuelta al régimen constitucional, como si nada hubiese ocurrido. Pero debido a la falta de apoyo, a su lentitud en tomar decisiones y a la falta de reformas se fue minando el poco prestigio que todavía quedaba.

A lo largo de 1930 la oposición fue creciendo. En agosto se reunieron los representantes de los principales partidos republicanos, quienes firmaron el Pacto de san Sebastián, que tenía como objetivo dos puntos básicos: derrocar a Alfonso XIII y convocar unas Cortes constituyentes, para esto, se organizó un Comité Revolucionario presidido por Alcalá-Zamora. El PSOE y la CNT decidieron apoyar la conspiración, por lo que se preparó un golpe militar para el 15 de diciembre, dirigido por Queipo de Llano y Ramón Franco. El día 12, sin embargo, los capitanes Fermín Galán y García Hernández se adelantaron y se sublevaron en Jaca. Fácilmente reducidos fueron juzgados y ejecutados. La mayor parte de los miembros del Comité Revolucionario eran detenidos y encarcelados.

Mientras se instruían los procesos judiciales, sindicatos y estudiantes desencadenaban una ola de movilizaciones. A Berenguer no le quedó más remedio que presentar su dimisión el 14 de febrero de 1931, siendo sustituido por el almirante Aznar que se limitó a convocar elecciones municipales para el 12 de abril llevadas a cabo sin incidentes. Aunque la mayoría de los concejales elegidos eran monárquicos, los republicanos habían ganado de manera contundente en prácticamente la totalidad de las capitales de provincia y en las ciudades importantes. El día 14, el rey abandona el país y se proclamaba la IIª República.

Los firmantes del Pacto de San Sebastián formaron un **Gobierno provisional** presidido por el conservador Alcalá Zamora. El Ministro de Trabajo, Largo Caballero, adoptó las primeras medidas de reforma agraria y de reforma laboral, mientras que el Ministro de la Guerra, Manuel Azaña, inició la reforma militar. Se promovió una importante legislación educativa y se fundó el Patronato de Misiones Pedagógicas, finalmente se puso en marcha un **Estatuto Provisional de Autonomía de Cataluña**, siendo su primer presidente el catalanista Fransec Masià.

El ambiente social adquirió una **tensión preocupante, siendo una de las causas más graves el enfrentamiento entre la Iglesia y el nuevo régimen**, que desembocó en la quema de conventos. En ese clima se celebraron las elecciones a Cortes, el 28 de junio, siendo el partido más votado el PSOE con 114 escaños que formó una coalición con otros partidos republicanos.

La **Constitución de 1931**, aprobada el 9 de diciembre definía una soberanía popular al definir al nuevo Estado como una “República democrática de trabajadores de toda clase social”. Se desarrollaba una extensa declaración de derechos y libertades, se establecía el sufragio universal de mayores de 23 años, incluido el femenino, también se establecía el matrimonio civil, el divorcio y la equiparación de derechos de hijos legítimos e ilegítimos, así como el derecho a la educación.

 El poder legislativo quedó en una sola Cámara, en el ejecutivo el jefe del Estado sería el presidente de la República, encargado de nombrar al jefe del Gobierno. El poder judicial sería totalmente independiente. Además, se establecía la posibilidad de otorgar estatutos de autonomía. La cuestión religiosa fue de gran importancia, estableciéndose la laicidad del Estado, la expulsión de los jesuitas y la prohibición a las congregaciones de ejercer la educación, la industria y el comercio.

En conjunto la Constitución era marcadamente republicano-socialista, sin embargo se designó como primer presidente al conservador Alcalá-Zamora, dando inicio en la Segunda República al primer gobierno: **Bienio Reformista (1931-1933)**

La coyuntura económica durante los primeros años de la Segunda República transcurrieron en un marco económico  de estancamiento, lastrado el Estado por la fuga de capitales y el pago de la deuda heredada de la dictadura; además, dos factores añadidos perjudicaron al nuevo régimen, el primero de ellos la crisis del comercio exterior y en segundo lugar el aumento claro y creciente del paro.

En cuanto a las **reformas sociales**, el primer gabinete constitucional estaba presidido por Azaña. El ministro de Trabajo, Largo Caballero continuó con las reformas laborales, aprobando una Ley de Contratos de Trabajo. Se continuó con la reforma de la enseñanza levantándose 6.570 escuelas y contratando hasta 7.000 maestros, si bien la prohibición y cierre de los centros religiosos provocaron un inmenso rechazo. También se continuó con la reforma militar suprimiendo los tribunales de honor, el Consejo Supremo de Guerra y Marina y cerrando la Academia General Militar de Zaragoza. Se redujeron las plantillas y se recortó el presupuesto pero no fue posible la modernización del material.

En **la reforma agraria** se intentó asentar a campesinos sin tierras en fincas expropiadas a los grandes latifundistas, como el duque de Medinaceli. Para ellos se aprobó una Ley de Bases para la Reforma Agraria, creándose un Instituto de Reforma Agraria (IRA). Sin embargo, por diversos motivos su aplicación resultó un rotundo fracaso.

Todo esto derivó en una fuerte oposición al Gobierno, unido a fuertes conflictos sociales. Por la derecha destacaba el Partido Republicano radical de Lerroux, así como las asociaciones patronales, mientras que por la izquierda la CNT, la FAI, El PCE e incluso sectores más radicales de la UGT. Los conflictos sociales fueron continuos, ya que la resistencia de los propietarios e industriales relentizaban los cambios, mientras la movilización de los sindicatos anarquistas y del partido comunista provocaron una serie de graves incidentes con las fuerzas del orden, como los sucedidos en Castilblanco, [Arnedo](http://es.wikipedia.org/wiki/Sucesos_de_Arnedo)y la comarca del Alto Llobregat.

Estos acontecimientos, junto a la expulsión de la Compañía de Jesús y la discusión en las Cortes de la reforma agraria y el Estatuto de autonomía para Cataluña, suscitaron una cerrada oposición por parte de la derecha hasta el punto de provocar un intento de golpe de Estado el 10 de agosto de 1932, la denominada como Sanjurjada, que fue fácilmente sofocada por el Gobierno de Azaña.

En enero de 1933 se produjo la matanza de Casas Viejas, lo que desembocó en la retirada de la confianza del PSOE en el Gobierno ante las pobres explicaciones dadas en el parlamento sobre los incidentes. Alcalá-Zamora aceptó **la dimisión de Azaña y tras nombrar al radical Martínez Barrio como presidente convocó elecciones en noviembre de 1933**. Las derechas ya se habían organizado en la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), bajo el liderazgo de José María Gil Robles. Los monárquicos habían creado Renovación Española, de José Calvo Sotelo, y la ultraderecha contaba con Falange Española, de José Antonio Primo de Rivera.

Celebradas las elecciones se produjo un claro triunfo de las derechas, obteniendo la CEDA 115 diputados y el PRR 100. Las causas de este triunfo no puede explicarse en el voto femenino, sino más bien en que las izquierdas presentaron listas separadas y a la abstención de los anarquistas, los cuales contestaron a la formación del nuevo Gobierno con una insurrección armada liderada por la CNT.